Ciudad de México, a 31 de agosto de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00612/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGSU/416/2020 de fecha 12 de marzo de 2020, signado por el Biol. A Uriel González Monzón, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Coyoacán, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOSA/CSP/0659/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 1646/1263
Biol. A Uriel González Monzón, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Coyoacán.
LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | ALCALDÍA DE COYOACÁN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

ALCALDÍA DE COYOACÁN

2020 LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 12 de marzo de 2020

DGSU/416/2020

ASUNTO: Para su atención

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA CDMX.
P R E S E N T E

Por medio de la presente y en atención a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00090/2020,** mediante el cual se adjunta oficio **MDSPOSA/CSP/0659/2020**, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en relación al punto de acuerdo aprobado por parte del referido poder legislativo que a su letra dice:

> ***Único.- se solicita a la Alcaldía Coyoacán, se coloquen luminarias y se realicen el clareo de árboles en los parques y jardines de las calles de Cerro de la Torres, Cerro de Jesús, Cerro Libertad, Cerro Macuiltepec, Cerro de San Andrés, Cerro del Cubilete y Cerro de la Estrella, así como en sus calles colindantes, de la colonia Campestre Churbusco, con la finalidad de prevenir la comisión de delitos en dicha colona, la cual se ha visto afectada por el incremento de la delincuencia común en últimas fechas.***

En virtud de lo anterior me permito informar, por parte del área operativa se realizo la supervisión para la realización de los trabajos de colocación de luminarias en los parques en dicha colonia, por lo que se observo que ya existen luminarias instaladas y por parte del aclareo del arbolado es atendido por el personal operativo asignado para el mantenimiento en los parques.

Por tal motivo me permito solicitar a usted, se nos proporcionen las ubicaciones de cada uno de los trabajos a realizar, indicando exactamente entre que calles se ubican, para brindar la atención correspondiente por parte de esta Dirección General a mi cargo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

BIOL. A. URIEL GONZÁLEZ MONZÓN
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SECRETARÍA DE GOBIERNO
26 AGO. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE RECIBIDO HORA 16:05

C.c.p. **Ricardo Rojas Ortiz.**- Secretario Particular del Alcalde de Coyoacán REF. COY/813/2020
REG. 506/20

AUGM/ymt